

ACTA DE REUNIÓN

Reunión de: **MESA TECNICA DEL COMITÉ DE ALUMBRADO PUBLICO**

Acta N°: _____ Fecha: 07/04/2021 Hora inicio: 10:00 am Hora finalización: 12:40 pm Lugar: Microsoft TEAMS

Objetivo

Exponer y aprobar la modificación al MUAP sugerida por parte del IDU

Temas tratados

En primera instancia la UAESP corroboró la asistencia de los representantes de los miembros convocados a la mesa técnica para evaluar la propuesta sugerida por el IDU

A continuación, se enumera la lista de asistentes:

SECRETARIA DE HÁBITAT (miembro)
Maria del Consuelo Romero

IDU (miembro)
William Rodríguez
Maicol Perez

GEB (miembro)
Diana Orrego

SDP (miembro)
Giovanni Sabogal

UAESP (miembro)
Paola Ruiz
Diego Jimenez
German Navarro
David Riaño
Ingrid Ramirez

Interventoría al servicio de alumbrado público. UNAL (invitado)
Diego Echeverry
Hernando Gasca
Clauco Latorre

Se deja constancia que no asistió ningún representante del IDRD ni de la EAB

PROPUESTA IDU

El IDU expone su propuesta de aumentar la vigencia de un proyecto fotométrico considerando que la elaboración de los diseños integrales para proyectos del IDU corresponden a vida útil de 15 a 20 años y que El MUAP pide que la evaluación técnica y económica corresponda con una fotometría de vida útil de 30 años. Se anexa presentación del IDU la cual hace parte integral de esta acta.

Expone el IDU que el tema puntual de la problemática que presenta al marco del desarrollo de sus proyectos y es que tienen unos tiempos diferentes según se van agotando las etapas. Entonces, reitera el IDU que siendo una entidad pública debe dársele un trato diferenciado del de los urbanizadores particulares y que son muy pocos los contratos en los que no se revalida la fotometría al final de la obra porque casi todo se modifica. Por ejemplo, se tienen muchos problemas porque Codensa no entrega el listado de luminarias que ellos tienen avaladas para instalarse en los proyectos. En conclusión, los proyectos se demoran más y no debería obligarse al Distrito a invertir en la consecución de nuevos diseños por el tema de la vigencia. El IDU solicita que cuando la UAESP apruebe un proyecto con un tipo de luminaria, CODENSA no puede negarse a adquirir ese tipo de luminaria e instalarla en el proyecto.



ACTA DE REUNIÓN

La UAESP reitera que el inconveniente de prolongar la vigencia de un proyecto es que los materiales o la tecnología pueden perder vigencia. Por ello existe la figura de la prórroga si el proyecto aun cumple con las especificaciones requeridas. También reitera que la UAESP no determina el momento en que cada entidad debe obtener la aprobación del proyecto fotométrico. Esta posición es avalada por la interventoría al servicio de alumbrado público.

Luego de expuestas las posiciones anteriores, se somete a aprobación el hecho de modificar el MUAP en el sentido de aumentar la vigencia de los proyectos fotométricos aprobados según la sugerencia del IDU.

La SDH, el GEB y la SDP concuerdan en que no debe cambiarse la vigencia de los proyectos fotométricos, pero advierten que la problemática presentada por el IDU es un tema que debe subsanarse, aunque esa discusión deba darse en otro espacio.

El IDU manifiesta que no está de acuerdo con lo decidido porque consideran que finalmente es un tema de vigencia y la vigencia si es un tema del MUAP.

La UAESP se compromete a liderar las mesas de trabajo correspondientes para aliviar las problemáticas expuestas por el IDU, de manera independiente a las mesas técnicas del MUAP.

La SDP solicita que se le envíe físicamente la invitación a la sesión extraordinaria del Comité.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento de compromisos
Convocatoria a sesión extraordinaria para aprobar el MUAP y sus anexos	UAESP	16/04/2021	

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Se anexa listado de asistencia diligenciado a través de la Plataforma Teams que hace parte integral de esta acta:

LISTA DE ASISTENCIA

Reunión de: Tercera Mesa Técnica Comité de A.P.				Tema: Propuesta IDU - Vigencia de los diseños fotométricos			
Lugar: Sala Virtual		Fecha: 07/04/2021		Hora Inicio: 10:00 AM		Hora Finalización: 11:30 AM	
N°	Nombre	Entidad	Dependencia	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	DIEGO ECHEVERRI	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	PROFESIONAL DE EXPANSIONES Y RECIBO DE INFRAESTRUCTURA	3202556821	decheverrip@unal.edu.co	
2	Diana Marcela Orrego Vega	GEB	Dirección Regulación	Asesor II	3162787489	dorrego@geb.com.co	
3	David Riaño	UAESP	Alumbrado Público	Contratista Regulación	3162675892	david.riano@uaesp.gov.co	
4	Paola Ruiz	UAESP	SSFAP	Contratista	3003286032	paola.ruiz@uaesp.gov.co	
5	clauco latorre	universidad nacional	Interventoría al servicio de AP	Profesional modernización	3008177398	clatorre@unal.edu.co	
6	GERMAN NAVARRO	UAESP	ALUMBRADO PUBLICO	CONTRATISTA	3152261920	german.navarro@uaesp.gov.co	
7	HERNANDO GASCA CHARRY	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FACULTAD DE INGENIERÍA - INTERVENTORÍA DE ALUMBRADO PÚBLICO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	3124847506	hgascac@unal.edu.co	
8	MARIA DEL CONSUELO ROMERO RESTREPO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	CONTRATISTA	3163531152	maria.romero@habitatbogota.gov.co	
9	William Rodriguez Castellanos	IDU	Dirección General	Profesional Especializado 06	3004817568	william.rodriguez@idu.gov.co	
10	Juan Felipe Arias Rodríguez	Uaesp	Alumbrado público	Contratista	3102907089	Juan.arias@uaesp.gov.co	
11	Maicol Douglas Perez Llanos	IDU	SGDU	Contratista	3204500400	maicoldpll@gmail.com	
12	Giovanni Sabogal Reyes	Secretaría Distrital de Planeación	Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos	Profesional Especializado	3144468063	gsabogal@sdp.gov.co	
13	Diego Jiménez	UAESP	SSFAP	Profesional Especializado	3174944947	diego.jimenezt@uaesp.gov.co	
14							
15							
16							

Actualización MUAP

2da solicitud IDU



INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO

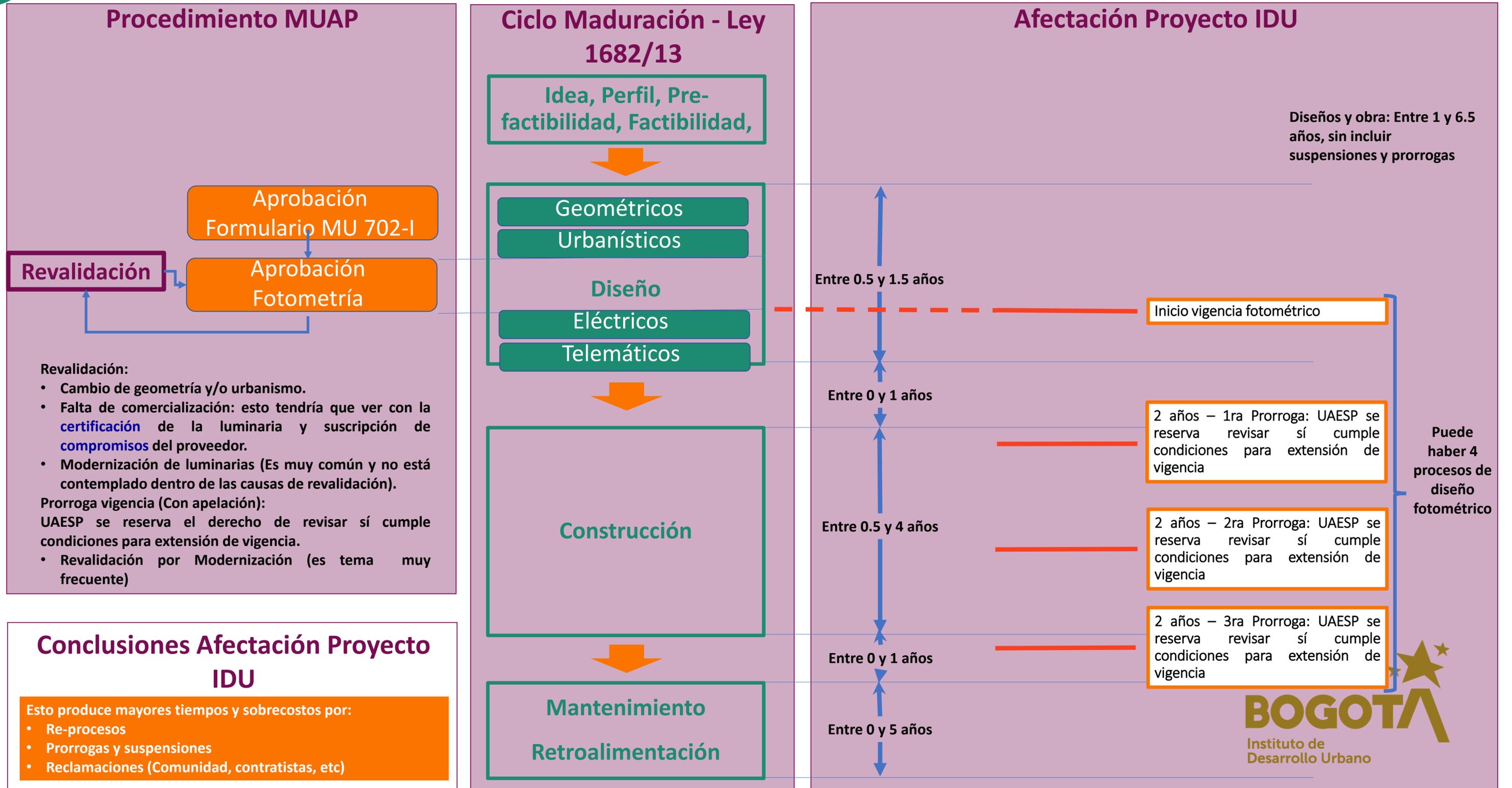


Actualización MUAP

24 de marzo de 2021

1

Solicitud modificación MUAP por proyectos IDU



1

Solicitud modificación MUAP por proyectos IDU

- La elaboración de los diseños integrales para proyectos del IDU corresponden a vida útil de 15 a 20 años.
- El MUAP pide que la evaluación técnica y económica corresponda con una fotometría de vida útil de 30 años.

NO debe haber tiempos de vigencia de diseños fotométricos para proyectos IDU

Garantizar que los consultores IDU puedan elaborar los Diseños Fotométricos:

Proponemos modificar el primer párrafo 3.1.4. Aprobación de diseño fotométrico, por:

Para efectos que el profesional responsable del proyecto disponga de todas las herramientas para elaborar las alternativas de diseño y/o tenga las herramientas necesarias para analizar el diseño, los proveedores que decidan participar en el proyecto de Alumbrado Público deben suministrar los archivos fotométricos requeridos por el software especializado de cálculo luminotécnico, para lo cual, también deberán ajustarse al registro de luminarias certificadas por el operador.

Es importante indicar que el suministro de información del proveedor debe permitirle al evaluador, o a quien tome determinaciones sobre el proyecto, comparar y recomendar la propuesta que presenta los mejores resultados técnicos y económicos para el distrito, de acuerdo con lo establecido en RETILAP sección 520.2 USO DE SOFTWARE EN EL DISEÑO FOTOMÉTRICO DE ALUMBRADO PÚBLICO y en este manual.

¡GRACIAS!

Síguenos en:



www.idu.gov.co



INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO

